

Saludos.....

Se cumple un año más desde que celebramos nuestro Congreso anual, y pudimos disfrutar de la mutua compañía, para como hoy, volver a vernos en un marco de trabajo y compañerismo, de cara a un nuevo curso corporativo en el que siempre volcamos con nuestra labor, dignidad, trabajo e ilusión; virtudes de los Letrados de la Administración de Justicia, y que recoge como expresión de valor vuestro Colegio en sus iniciativas, propuestas y demandas.

Este año lo hemos hecho en Córdoba, ciudad milenaria, que posee el segundo casco histórico más grande de Europa, el mayor espacio urbano del mundo declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, nacido de la historia de sus gentes, y expresión de su esplendor innegable.

Córdoba fue la capital de la Hispania Ulterior en tiempos de la República romana, de la provincia Bética durante el Imperio, alcanzando las más altas cotas políticas y humanas como sede del Califato durante la época musulmana, cuyos dirigentes gobernaron gran parte de la península ibérica. Su testimonio en humanidades, ciencia, agricultura llegaron a maravillar al mundo, y de ello no solo quedan sus huellas arqueológicas, queda el orgullo de sus gentes, su carácter emprendedor, su inquietud por hacer, ser, y ofrecer. No en vano, en esta hermosa ciudad se gestaron las bases del Renacimiento europeo, y en ella florecieron las letras y las ciencias.

Córdoba ha sido el lugar del nacimiento de tres grandes filósofos: el estoico romano Séneca, el musulmán Averroes y el judío Maimónides. También nacieron en Córdoba los poetas Lucano, Ibn Hazm, Juan de Mena, Luis de Góngora, y Ángel de Saavedra, el Duque de Rivas.

No había mejor enclave para reunirnos estos días, que asombrándonos por su mezquita y actual catedral que, junto al Puente Romano, forman la más conocida faceta de la ciudad, bañada por las aguas del Guadalquivir.

Con el avance de los siglos, Córdoba ha sabido mantener su belleza y esplendor. Los cambios que han dado nueva forma a la sociedad que hoy vivimos, han forjado su naturaleza; cambios que hoy, nosotros, en nuestro entorno, también sabremos dominar, y aprendiendo de ellos, sin duda nos harán transitar hacia la meta que nos aguarda, erguidos como es signo de nuestra naturaleza como Cuerpo.

Estamos en momentos de cambios. Tiempos de cambio en lo social, lo político, lo judicial. E incluso en los modelos de organización y representación asociativa.

La sociedad evoluciona, y ello viene exigiendo transformaciones en los estándares que rigen los servicios públicos. Desde estructuras dispuestas para prestar un servicio con los sistemas tradicionales de implantación, y la consiguiente dedicación de ingentes recursos para satisfacer las necesidades y demandas ciudadanas mediante las mismas técnicas que durante lustros se aplicaban como remedio, se ha de pasar a soluciones más flexibles, mas adaptables a una sociedad de movimientos rápidos y de aceleración en la exigencia de respuesta, y no solo más eficaces, sino esencialmente más eficientes, a menor coste y más cercanos.

Ya no se puede consumir más y más recursos económicos para mejorar la respuesta. Y en nuestro ámbito de la Justicia, ya no se puede repetir una y otra vez, la cansina cantinela del “quiero más jueces”, sin reforzar las organizaciones humanas y los medios tecnológicos. La

solución es avanzar decididamente en la optimización, de estructuras y personas, y en la implementación de soluciones tecnológicas. Pero nada debe superar la necesaria atención al talento de quienes componen, como nosotros, la organización. Principio angular de cual gestión de capital humano en toda organización.

La Nueva oficina judicial se muestra con ello como la única solución válida, y deberíamos decir, la única solución racional. So pena de que, quien a ello se opone, lo que parece pretenda sea mantener cortijos de poder que alumbren desde la ceguera, o aún peor, busquen acomodar su situación.

Estamos asistiendo en los últimos tiempos a un redoble de esfuerzos de las voces de siempre que niegan esta realidad. Voces que no encuentran apoyatura en los hechos, sino en la inconsistencia de argumentos, sin embargo, fácilmente vendibles al profano. Pues la NOJ funciona y funciona mejor que las viejas estructuras. Y en este debate, o mucho nos equivocamos, o con su insistencia lo que subyace no es más que, simplemente, la comodidad de una concepción decimonónica de un Poder del Estado.

El Poder Judicial debe también permitir su propia evolución. Desde el 2003 se avanzó en la idea del Poder como servicio público, y esa es la única forma de servir. Concienciarse que un Poder es la forma perfecta de estructurarse un Estado de Derecho, en esos tres poderes que desde Montesquieu han servido para afianzar las libertades. Pero el ejercicio de sus facultades y competencias, no ha de ser un martillo que aplaste la modernidad, ni la ceguera de quien porta un báculo labrado con los relieves del pasado. El ejercicio de un Poder es el servicio público, y todos quienes lo componen están a ese servicio. Al servicio prestado eficaz y eficientemente, e indiscutiblemente, enfocado al ciudadano. Al servicio que optimiza recursos y personas; y que aprovecha las realidades que ofrecen las nuevas estructuras y concepciones.

Y sin embargo en este entorno, nos encontramos como desde las estructuras que lo sustentan, y las que asociativamente los representan, demandan revisar los conceptos de la oficina judicial, del expediente digital y de las funciones de otros; y los acuerdan con quien gobierna, para retomar poderes que en su ejercicio pasado, sirvieron en entornos con otras necesidades, pero que hace tiempo la vetustez de esa solución, ha dejado de servir para que el ciudadano reciba respuestas más eficazmente justas. Mas ágiles. Pues las demandas de modernidad de nuestra sociedad han sido su ocaso.

Y no nos debe ese poder, impedir disentir. Como cuando la Comisión permanente del CGPJ ordena a la estructura organizativa de gobierno de la carrera judicial una cosa, con ocasión de la huelga del pasado día 22, y el segundo escalón de ésta, decide exigirlo a otros. Como la propia Comisión permanente, acaba avalándolo, y habla de usar todos los “poderes”, palabra mágica, para imponer decisiones gubernativas en otro ámbito de gobierno interno y jerarquizado, de manera discutible y, cuando menos, debatible jurídicamente; y viene a amparar y dar carta de naturaleza a la amenaza de desobediencia a quien considera que la ley prevé otra solución, y que además, no hacía otra cosa que obedecer a su órgano de gobierno, la Secretaría General. Nos sorprende entonces la impresión de que no importa el servicio, no importa la razón, y la misma ley se pone en tela de juicio, ¿importa acaso el poder y mantenerlo, decidiendo sin querer oír argumentos de legalidad, sin reflexión e imponiéndolo sin la medida que ha de caracterizar a toda autoridad?.

Pues ahí no nos encontrarán. Porque creemos en los principios que rigen nuestro Cuerpo. Unidad de actuación, dependencia jerárquica, legalidad, imparcialidad, autonomía e independencia, como la mejor manera de prestar servicio público. Creemos en la independencia

del Poder Judicial. Esa que la solución contraria anteriormente mencionada y que pretende, precisamente, conculca. Y creemos que nuestros principios de actuación, son firme valedor de esa misma independencia.

Y en estas creencias, no podemos ni debemos, ni haremos abandono de los principios básicos que sustentan la modernización de la Justicia, y que tantas veces hemos expresado y comprometido. Pues creemos en la oficina judicial. Creemos en nuestras competencias procesales. Creemos en la fe pública. En la dirección de oficinas y proceso. Creemos en la optimización, la flexibilidad, la eficiencia de la nueva organización que exige la conducción por un Cuerpo con nuestros principios de actuación. Creemos en un Poder Judicial independiente, como instrumento de un servicio público, y una Administración de Justicia eficaz que lo sostenga. Y estaremos así defendiendo esto y haciendo cuanto sea necesario para asegurarlo.

Y ahora que a nadie escapa que se avecinan días convulsos para la esencia de la LOPJ de 2003 que alumbró todo esto, no podrán sino encontrarnos enfrente. Defendiendo a las personas, al ciudadano, a la Justicia, y por supuesto, a nuestros compañeros injustamente coaccionados con apercibimientos de delito de desobediencia para que hagan, sin más, lo que se les ordena, y no lo que les ordenó su superior, obviando la jerarquía de nuestro cuerpo, y la razón lógica y funcional de cada uno. Además, no olvidemos que las órdenes se fundamentan jurídicamente y no solo se imponen, se detallan y no solo se verbalizan.

Y en este escenario de exigencia del servicio público que contribuimos a prestar, nos movemos sin olvidar las necesidades más propias que nos preocupan y por las que llevamos tiempo bregando. Lo que como Cuerpo precisamos y como individuos somos acreedores.

Y a nadie escapará que los recientes acontecimientos políticos ponen un tinte de incertidumbre al trabajo que desde el Colegio hemos desarrollado estos últimos meses para alcanzar los objetivos propuestos desde hace tiempo.

Pero donde aparecen incertidumbres, yo veo posibilidades.

Sin circunloquios. No es solo que la contribución al servicio público de la Justicia con nuestro desempeño funcional sea excelente, de calidad e indispensable. No es solo que sea imprescindible nuestro aporte para entender el servicio público. No es solo que nuestra dedicación y entrega sea pilar fundamental de la satisfacción del ciudadano. No es solo que con nuestro trabajo procesal los procesos judiciales avancen técnicamente perfectos, y más rápido. No es solo que las oficinas judiciales sean más coherentes en criterios de dirección y la debida previsibilidad de la respuesta por la unidad de actuación. No es solo que así se garantice la transparencia necesaria y mejore la calidad, prestando esa homogeneidad de actuaciones que demandó siempre el profesional y el ciudadano, despreocupado ahora por el "qué juzgado me habrá tocado". No es solo que desde el 2009 asumimos el 80% de la carga de trabajo que antes dependía solo de jueces y magistrados. Tampoco es solo porque asumimos el impulso de la digitalización y el expediente electrónico signo de necesaria modernidad al servicio de la propia de otras administraciones y la misma sociedad. No es solo porque asumimos tantas funciones y tareas de gobierno y cometidos de mera administración, o incluso de carácter menor en los órganos judiciales, que, unos de otra manera harían imposible la modernización, y vienen encomendados por lógica, y otros tristemente se nos atribuyen por la sinrazón, una sinrazón como cajón de sastre que nos había. No es solo porque con nuestro trabajo nos hemos constituido en motor económico, ejecutando más y mejor, y más rápido, y quien niegue esto es que no sabe leer ni contar. Recuperando activos, gestionando las cuentas de consignaciones, y recaudando las penas pecuniarias en favor del Estado, las indemnizaciones y responsabilidades

económicas en favor del ciudadano, hasta la plena satisfacción de sus demandas. Ejecución que de otra manera quedaría en el residuo de la labor jurisdiccional de los juzgados, olvidadas por módulos de trabajo y la ingente carga de la labor de juicio, pero lo que es peor, por la propia despreocupación del gobierno, despreocupación legislativa, y estadística e inspectora. No, no es solo que así aportamos a las arcas del Estado más de 100.000,00€ cada uno de nosotros por año, alcanzando cifras de casi 400.000.000,00€ imposibles de ingresarse en las arcas públicas sin nuestra labor.

No es solo por eso, que también; es porque no es justo ni admisible que un Cuerpo Superior no sea tratado como tal y con el reconocimiento a su autoridad, la que la propia ley le otorga, y lo más grave sea discriminado salarialmente frente a otros de la propia Administración de Justicia. Porque no es racional que aquéllos, - jueces, fiscales, forenses, - con quienes compartimos condición como Cuerpo superior, tengan complementos y salarios mayores, o que a quienes dirigimos en las oficinas judiciales, tengan complementos específicos superiores por virtud de una organización autonómica que, sin embargo, trae ese indeseable efecto; y que, por desidia, nuestro Ministerio de Justicia viene permitiendo e incluso aplicando en su propio territorio. Es porque no es admisible que nuestros compañeros más jóvenes miembros de este Cuerpo superior de la Administración de Justicia, se ven reconocidos salarialmente con 1.500 € al mes. Porque tras 20 años de servicios, a penas se superan los 2.400. Porque la cúpula de la carrera se vea retribuida con el sueldo base que se prevé para los de nuevo ingreso de otros cuerpos judiciales. Porque es injusto, es discriminatorio y es inadmisibile.

Por eso hace años lo dijimos, y nos pusimos en marcha para un reconocimiento social y salarial. Defendiendo ante los medios de comunicación con informes, números y estadísticas nuestra ingente labor, y ante la sociedad nuestro carácter jurídico directivo y de autoridad pública. Y demandando adecuación salarial, hasta abrir la puerta de la negociación en esta legislatura, tras la superación de la crisis que vapuleó a la sociedad. Y uniéndonos por decisión propia y promovida por nosotros que no os engañen, a otras organizaciones del colectivo. Unión que otros han roto. Venimos hace tiempo pugnando por la adecuación salarial, y finalmente diciéndoos como os dijimos hace semanas, que os necesitábamos, que era el momento y nos movilizábamos, que empezábamos, que salíamos a la calle a gritarlo.

Hoy cambia el Gobierno de la Nación, pero nosotros no cambiamos en nuestros valores y postulados, y en las acciones que iniciamos con quien ya no está. Pues seguiremos defendiendo lo mismo y usando de los medios que sean necesarios. Defenderemos nuestros valores siempre, y confiamos en que como en el 2003 con la LO de la NOJ, en el mismo 2003 con la última adecuación salarial, en el 2015 con la del cambio a Letrados de Justicia y el inicio del fin de la cuarta categoría, o el 2011 la OM que nos reconoció como personal directivo, y tantas batallas que han tenido que sostenerse desde el Colegio, hoy, y mañana mismo, como ayer, andaremos este nuevo camino con la fortaleza y la razón necesarias. Nosotros no abandonamos, ni unidad, ni valores. No abandonamos al Cuerpo Superior Jurídico de letrados de la administración de justicia, a los jóvenes, a los mayores, a los que sostenemos el músculo diario de la Justicia. Al valor de servicio. A la dignidad de nuestra profesión.

Como no abandonamos, todo aquello que ha compuesto el conjunto de nuestras demandas. Además de lo mencionado, la exigencia de un marco de negociación propia. Nuestra condición directiva. La adecuada retribución de las casi 600 vacantes que nos vemos obligados a asumir en sustitución con responsabilidad. Nuestros derechos profesionales básicos como funcionarios públicos. Los derechos de la tercera. Nuestra dignidad como autoridad pública. Y la justa y

debida adecuación salarial. Y utilizaremos como ya estamos haciendo, los medios precisos para ello.

Hoy cambia el Gobierno de la nación y esperamos diálogo y negociación, no hay otro camino, confiamos en ello. En otro caso sabremos estar en la defensa de cuantos valores dan forma y apoyan lo que nuestro Cuerpo necesita, y esto es una promesa nuevamente explicitada y expresada.

Acabo, quiero agradecerle profunda y sinceramente la presencia hoy aquí, entre nosotros, por lo que significa, revela y resalta de tantas autoridades, muy especialmente agradecer la presencia de nuestra compañera Mariángeles Carmona de la vocal del CGPJ, amigos de siempre, única vocal que ha defendido al Cuerpo de Letrados en el Pleno del CGPJ del otro día con la valentía que caracteriza su actuación. Y a todas las autoridades e invitados.

Y por supuesto, agradecimiento a nuestra delegación en Córdoba dirigida por nuestro José Antonio y a nuestra vocal Isabel y a todos los que con ellos han colaborado en la organización de estas jornadas. Cada año que pasa, y lo digo convencido, pensamos que no se puede hacer mejor, pero el talento de nuestros colegiados se ocupa de dinamitar esa idea.

Agradecer a nuestros amigos que han colaborado en el sostén del Congreso que hoy cerramos, como el Banco Santander que mantiene una de las mejores aplicaciones que podemos disfrutar, siempre a la vanguardia y atentos a nuestras necesidades. De Fujitsu, ya amigos habituales y excelentes innovadores tecnológicos, y de Isde y todas las entidades públicas y privadas que nos han ayudado a vernos de nuevo para trabajar y disfrutar con ello.

Y como siempre hago y siempre haré, a todos vosotros, los que estáis hoy aquí, por el aliento que nos transmitís, que para nosotros alimenta nuestra dedicación. Y a todos los colegiados, a los que no han podido estar aquí, pues aún queriendo y pidiéndolo, no caben ni cabrían ni aún en cinco salones como este. La salud y número de nuestra organización cada año, crece imparable, dándonos hegemónica fuerza.

Y termino.

Antes lo he dicho, que donde aparecen incertidumbres, yo veo posibilidades. Y la razón ¿sabéis cual es?. Sois vosotros. Un cuerpo de excelentes profesionales que sabemos hacer las cosas bien. Un cuerpo superior nacional y jurídico, dependiente del Ministerio de Justicia. Fedatario público, procesalista y decisor. Directivo y motor económico.

La razón sois vosotros, la dignidad de quienes la merecéis día a día. La fuerza de vuestras convicciones. La unión inquebrantable de todos. Porque eso representa el Colegio, porque el colegio sois vosotros. Fundado hace casi 75 años y hoy más joven que nunca. Este ha sido el Congreso de un Colegio más tecnológico, abierto a las redes, más moderno, más transparente, más participado, más de todos, más fuerte que nunca. Un Colegio nuevo y el mismo. Es un compromiso inquebrantable, que nos sostendrá en el liderazgo responsable de la representación y las necesidades de nuestro colectivo.

La fuerza sois vosotros, que cuanto más unidos permanezcáis más fuertes seremos y así será imposible no vencer. Y esa fuerza es la que hoy necesitamos, y os pido.

Y el año próximo, en el 75 aniversario de la fundación del Colegio, nos veremos en Madrid.

Gracias